

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expte. N° 56349/18 por el cual la Facultad de Ciencias Económicas propone la designación del Dr. Osvaldo Meloni y del Mag. Alejandro Martín Danon como Director y Co-director, respectivamente, de la carrera de posgrado **MAESTRÍA EN ECONOMÍA. ÁREA: POLÍTICAS ECONÓMICAS Y SOCIALES** por un término de 4 (cuatro) años, a partir del 26 de febrero de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que mediante resoluciones N° 767/19 y RES-DGAC-431/2023 de este Cuerpo, fueron designados el Dr. Osvaldo Meloni y el Mag. Alejandro Martín Danon como Director y Co-director respectivamente, de la carrera de posgrado **Maestría en Economía. Área: Políticas Económicas y Sociales**, por el término de 4 (cuatro) años, hasta el 26 de febrero de 2024;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante Res. N° 36/24, solicita la designación del Dr. Osvaldo Meloni y el Mag. Alejandro Martín Danon como Director y Co-director respectivamente, de la carrera de posgrado Maestría en Economía. Área: Políticas Económicas y Sociales, a partir del 26 de febrero de 2024, y por el término de 4 (cuatro) años;

Que, teniendo en cuenta lo dictaminado por el Consejo de Posgrado de la UNT, y de acuerdo a la votación efectuada, se aprueba por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 23 de julio de 2024-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- DESIGNAR al Dr. Osvaldo Meloni y al Mag. Alejandro Martín Danon como Director y Co-director respectivamente, de la carrera posgrado **MAESTRÍA EN ECONOMÍA. ÁREA: POLÍTICAS ECONÓMICAS Y SOCIALES**, por el término de 4 (cuatro) años a partir del 26 de febrero de 2024, atento a la solicitado mediante resolución N° 36/24 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas.

ARTÍCULO 2º - Hágase saber y vuelva a la Facultad de origen a sus efectos.

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE POR RECTOR DE LA UNT: ING. SERGIO JOSÉ PAGANI Y SECRETARIA ACADÉMICA UNT: DRA. NORMA CAROLINA ABDALA

Resolución N°: RES - DGAC - 8971 / 2024

Hoja de firmas